



UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN N°. **Nº 1011**  
( 28 OCT 2024 )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° UNGRD-SAMC-003-2024”**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 4147 de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, adelantó proceso de selección teniendo en cuenta la necesidad planteada en los estudios previos del proceso y en consideración a la naturaleza del objeto a contratar, la cual se enmarco en la modalidad de Menor Cuantía, de conformidad con el litera b) numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.2.1.2.20 y s.s. del decreto 1082 de 2015.

Que, conforme a la necesidad expuesta en los estudios previos, a través de la Plataforma SECOP II, se adelantó el proceso de selección Abreviada menor cuantía UNGRD-SAMC-003-2024, cuyo objeto contractual es **“Contratar el seguro de responsabilidad civil servidores públicos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, así como cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad.”**

Que, de acuerdo con los estudios del sector, el presupuesto oficial estimado y designado para el proceso de selección se estableció en la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 532.914.416)** incluido el IVA y los costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, dio publicación en la plataforma del SECOP II, Portal Colombia Compra Eficiente, al aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones el día dieciocho (18) de septiembre de 2024.

Que el tres (03) de octubre de 2024, se publicó en la plataforma SECOP II, Resolución N°0879 de la misma fecha en la cual se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía UNGRD-SAMC-003-2024.

Que el tres (03) de octubre de 2024, publicó en la plataforma SECOP II, Resolución N°0880 se ordenó la apertura del Proceso de Selección Menor Cuantía UNGRD-SAMC-003-2024.

Que, en el respectivo Pliego de Condiciones del proceso, se especificaron todos los aspectos relativos al objeto, regulación jurídica, determinación de los factores objetivos de selección y todas las circunstancias que se consideraron necesarias, para garantizar la existencia de reglas objetivas, claras y completas.

Que, en el traslado de las observaciones al pliego definitivo, se presentaron observaciones extemporáneas al proyecto de pliego de condiciones del interesado LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por medio de mensajes en la plataforma SECOP II

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía UNGRD-SAMC-003-2024"

Que el ocho (08) de octubre del 2024, se publicaron las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que el diez (10) de octubre del 2024, conforme a las observaciones se publicó adenda N° 1 en la cual se modificó el anexo 1. condiciones técnicas básicas obligatorias

Que el día quince (15) de octubre de 2024 a las 10:00 am, se realizó el cierre de la convocatoria a través de la Plataforma SECOP II, presentándose el siguiente proponente:

No.	PROPONENTE
1.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Que el comité de evaluación, realizó la verificación jurídica, técnica y financiera de requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones, el cual fue publicado 17 de octubre de 2024, en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, con el siguiente consolidado:

No.	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	RESULTADO
1.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que, del informe de evaluación, se dio traslado a los proponentes entre los días 17 al 22 de octubre de 2024, período en el cual se presentó subsanación por parte del proponente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, que en dicho periodo no se recibió observaciones al informe preliminar.

Que en virtud de lo anterior y de conformidad con la subsanación presentada, el informe de evaluación final se publicó el día 22 de octubre 2024, cuyo consolidado quedo de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	RESULTADO
1.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que al estar habilitado el único proponente del proceso, se procedió a realizar una verificación de los criterios ponderables, esto con el fin de establecer las mejores condiciones ofrecidas por este, sin que lo mismo afecte de manera directa con las fases subsiguientes para la adjudicación del presente proceso:

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS									
RAMOS	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	MAYOR VIGENCIA	APOYO INDUSTRIAL NACIONAL (Ley 819 de 2003)	ESTIMULO PARA LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL (Decreto 1990 de 2021)	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (Ley 2195 de 2022)	SUBTOTAL	% PONDERADO	TOTAL POR RAMO	TOTAL OFERTA
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00	100,00%	10,00	10,00
PRESUPUESTO OFICIAL GRUPO	\$ 532.914.416					\$		532.859.152	
VIGENCIA MÍNIMA REQUERIDA	180							180	

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía UNGRD-SAMC-003-2024"

Que conforme al traslado para observaciones del informe de evaluación, se deja constancia que no se recibieron observaciones al informe final.

Que en virtud del resultado de la evaluación y con base en los informes presentados por el comité verificador y evaluador de la oferta presentada en el proceso de selección abreviada menor cuantía UNGRD-SAMC-003-2024, designado para tal fin, y teniendo en cuenta que el proponente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, cumplió con los diferentes aspectos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y económico siendo la única oferta el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de selección abreviada menor cuantía UNGRD-SAMC-003-2024 a **LA PREVISORA S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con el Nit. 860.002.400-2, representada legalmente por el señor **RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MENDEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.421.019 de Bogotá D.C.

Que así las cosas el Director General de la UNGRD en calidad de Ordenador del Gasto acoge la recomendación del Comité evaluador, realizada en el proceso de selección abreviada de Menor Cuantía N° UNGRD-SAMC-003-2024 a LA PREVISORA S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS, identificada con el Nit. 860.002.400-2, por lo que siguiendo los principios que rigen la contratación pública y en virtud de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de selección abreviada menor cuantía UNGRD-SAMC-003-2024, cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES UNGRD, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.**", al proponente LA PREVISORA S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS, identificada con el Nit. 860.002.400-2, representada legalmente por el señor RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MENDEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.421.019 de Bogotá D.C, por el valor de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$532.859.152) MCTE** incluido el IVA y los costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

N° DEL CDP	FECHA	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR INICIAL
8824	2024-09-10	02-11-00-000 Gestión General	A-02-02-02-007-001 servicios financieros y servicios conexos	Nación	10	\$532.914.416

**ARTÍCULO SEGUNDO:** publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente Resolución al proponente seleccionado

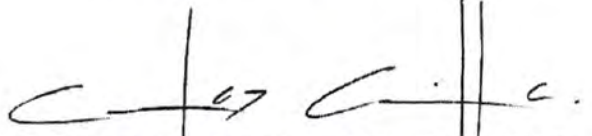
**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa de conformidad con lo dispuesto con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. 28 OCT 2024

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía UNGRD-SAMC-003-2024"

Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

  
**CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**  
Director General UNGRD  
Ordenador del Gasto UNGRD

Elaboró: Leyla M. Botiva / Abogada G. G. C.  
Revisó: Carlos Chinchilla Imbett/ contratista S.G  
Michael Oyuela Vargas/ Abogado Contratista S.G GGC  
Aprobó: Leónidas Name Gómez / Secretario General UNGRD